



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 085 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 31 ENE 2019.

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Gobernador Regional, se tiene la necesidad de expedir el acto resolutivo por el cual se designa como Director de la Agencia Agraria El Collao de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno;

Que, mediante el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 061-2018-GR-GR PUNO, se designó a don José Luis Antallaca Incacoña como Director de la Agencia Agraria El Collao de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional Puno;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR por CONCLUIDA la designación de don JOSÉ LUIS ANTALLACA INCACOÑA, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA EL COLLAO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA EL COLLAO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON ELÍAS JACINTO MAQUERA, a partir de la fecha, hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WALTER ADUVIRI CALISAYA
GOBERNADOR REGIONAL

